



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA



ACTA NO. ADM-13-2022
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acto administrativo de Selección de procedimiento, aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, apropiación de fondos y designación de perito.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; el día *lunes doce (12) del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022); siendo las 1:30 PM.*; reunidos en el Salón de la Biblioteca Juan Pablo Duarte 4to. piso, los miembros del Comité de Compras, presidida por el Senador por la Provincia Peravia, Milcíades Franjul Pimentel como presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Senado; el Secretario General Administrativo, Lic. Jaime Tió Fernández, miembro; el Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Ing. Fernando Moore Guzmán, miembro; el Consultor Jurídico Dr. Félix Damián Olivares Grullón, Miembro y Asesor Legal y el Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Lic. José Campusano Rojas, miembro.

Reunido el Comité de Compras y Contrataciones y actuando conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución, y a lo establecido por la Sentencia No. 0171-16, emitida por el Tribunal Constitucional, así como de conformidad con las disposiciones del artículo 33 y 36 del Reglamento marcado con el No. 543-12, de fecha Seis (06) del mes de septiembre del 2012, constituido para la aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones, de fecha 20 del mes de julio del año 2006, siempre que los mismos no interfieran en la libre administración interna del organismo legislativo, el Presidente del Comité como de costumbre, dio apertura a la reunión, agradeciendo la asistencia de todos los presentes y dando a conocer el siguiente punto de agenda;

TECR

TECR

PUNTO UNO: Conocer el expediente relativo a la construcción de un parqueo soterrado para los empleados del Senado de la República;

- Revisar y aprobar, si procede, las especificaciones técnicas y condiciones generales del procedimiento contenidas en el Pliego de Condiciones para obras.
- Revisar la Certificación de Apropiación de Fondos.
- Designar los peritos para la evaluación de las ofertas conforme a la especialidad del requerimiento.

RECIBIDO: El informe suscrito por el arquitecto Eduard Jiménez, Encargado de la División de Ingeniería y Mantenimiento, donde solicita la construcción de un parqueo soterrado para el estacionamiento de los colaboradores del Senado de la República con una capacidad para 27 estacionamiento.

ESCUCHADO: el planteamiento de cada uno de los miembros del comité de compras y contrataciones, quienes expresaron que es necesario que los colaboradores cuenten con un parqueo para estacionarse dentro de las instalaciones del Senado.

VISTA: Las especificaciones técnicas y términos de referencia para la construcción de un parqueo soterrado para los empleados del Senado de la República.

VISTA: La certificación de apropiación de fondos donde se especifica que la Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2022, para iniciar el proceso de contratación para el tipo de procedimiento por comparación de precios para obras.

VISTO: El artículo 16, numeral 1 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones.

El Comité de Compras y Contrataciones en ejercicio de sus funciones;

MANIFIESTA: Su aprobación y conformidad con la modalidad de selección del procedimiento por Licitación Pública Nacional para la construcción del parqueo soterrado con capacidad para 227 estacionamiento y designa como perito evaluador al Encargado de Ingeniería y Mantenimiento, Arquitecto Edward Jiménez, como perito evaluador.

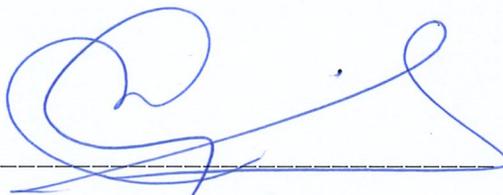


JECR

El Comité de Compras y Contrataciones, ordena al departamento de compras y suministro una amplia convocatoria para el procedimiento por Licitación Pública Nacional, como establece el artículo 18 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en la fecha establecida en el cronograma del pliego de condiciones aprobado en la presente reunión.

El Senador Milcíades Franjul, como presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Senado, expresó a los demás miembros del Comité, si deseaban hacer uso de la palabra, no habiendo más nada que tratar, quedó clausurada la presente reunión, a las 2:15 PM., en el mismo lugar y fecha más arriba indicada.

“POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES”



Milcíades Franjul

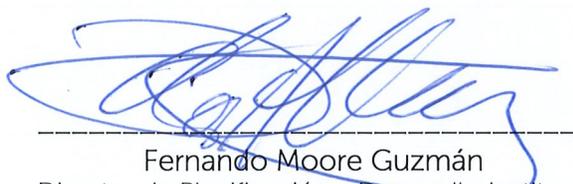
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
Senador por la Provincia Peravia



Félix Damián Olivares Grullón
Consultor Jurídico,
Asesor Legal y Miembro



Lic. Jaime Tió Fernández
Secretario General Administrativo
Miembro



Fernando Moore Guzmán
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Miembro



José Campusano Rojas
Encargado Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro